



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330  
R.E.L. 01110218

## DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha de hoy se procede a publicar el Decreto nº 639 de 22 de septiembre de 2015, dictado por la Alcaldía por el que se eleva a DEFINITIVA LA LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la selección del puesto de Interventor, en régimen de funcionario interino, así como el BAREMO PROVISIONAL DE MÉRITOS FORMULADOS POR LOS ASPIRANTES, que deberá verificarse por el Tribunal de acuerdo con las Bases.

Lo que firmo en Jimena de la Frontera, a veintidós de septiembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO GENERAL,

fdo. Jorge Jiménez Oliva.